

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**22342** *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica el inicio y la apertura del trámite de información pública del procedimiento sobre la determinación de la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2026 de telefónica.*

De conformidad con lo previsto en la D.A. decimoctava de la Ley 11/2022 General de Telecomunicaciones, en los artículos 45.1 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se procede a notificar por este medio el acto dictado el día 18 de junio de 2026 por la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que se acuerda el inicio y la apertura del trámite de información pública del procedimiento sobre la determinación del coste del capital medio ponderado (WACC) para el ejercicio 2026 de Telefónica (expediente de referencia WACC/D TSA/001/26/WACC 2026).

En particular, en dicho acto se ha establecido lo siguiente:

"Segundo. Comunicación de inicio del procedimiento"

"En el marco de la habilitación competencial señalada, así como de las previsiones recogidas en los artículos 54 y 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), mediante la presente comunicación se pone en conocimiento de los interesados que ha quedado iniciado el correspondiente procedimiento para la determinación del cálculo del capital medio ponderado para el ejercicio 2026 sobre la base del documento adjunto a este acto (Documento I) (...)"

"Tercero. Apertura del trámite de información pública"

"(...) de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la LPAC, se acuerda la apertura del trámite de información pública por el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y todos los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre la propuesta adjunta al presente oficio (...)"

"Cuarto. Publicación en el BOE"

"La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el BOE, de conformidad con lo previsto en la D.A. decimoctava de la Ley 11/2022 General de Telecomunicaciones y en los artículos 45.1 y 83 de la LPAC."

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial "Boletín Oficial del Estado", se publica un extracto del acto de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de fecha 18 de junio de 2026. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará disponible para su conocimiento en la página web [www.cnm.es](http://www.cnm.es)[1], así como el acceso al expediente cursando la solicitud correspondiente a través de la Sede Electrónica de la CNMC, <https://sede.cnm.gob.es/>.

[1] <https://www.cnmc.es/participa/consultas-publicas>

Barcelona, 19 de junio de 2026.- Alejandra de Iturriaga Gandini, La Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual.

ID: A260029129-1